



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### PRIMER INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA AÑO 2024

En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad y apoyados en la metodología diseñada por la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la Republica “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2”, las dependencias de la administración departamental en cabeza del Señor Gobernador Jorge Emilio Rey Angel, ejecutaron actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024.

El Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece:

ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

De conformidad con lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta informe de avance de ejecución con corte a abril 30 de 2024, detallado por cada componente el 16 de mayo del 2024.

**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Rubí Nelcy Romero Hernández – Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó: Yuly Andrea Huertas Alonso – Contratista Oficina de Control Interno

#### ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



#### Oficina de Control Interno

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1138 – 749 1139  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co